

Programas de movilidad  
internacional en la Universidad  
de Málaga.  
Elaboración del acuerdo  
de aprendizaje

13 de abril de 2026

Jorge Leiva Rojo

Vicedecanato de Internacionalización

# Consultas/dudas

- Aspectos básicos
- Asignaturas optativas en el acuerdo
- Equilibrio de créditos
- Correspondencia de asignaturas en Algoria
- Prácticas curriculares y Trabajo de fin de grado
- Plazo para la firma del acuerdo inicial en Algoria
- Modificaciones del acuerdo en Algoria
- Reconocimiento de asignaturas y actas
- Consultas/dudas

# Aspectos básicos (I)

- Mínimo de 18 ECTS por semestre; máximo de 36 ECTS por semestre.
  - *No hay por qué hacer 60 ECTS en la movilidad, el hecho de que exista acuerdo es porque hay un mínimo de 18 ECTS por semestre.*
- Se pueden hacer asignaturas de semestres y cursos distintos al que se hace la movilidad.
  - *Movilidad en primer semestre de tercer curso: asignaturas también del segundo semestre y del cuarto curso.*
- No todo lo que se cursa tiene por qué tener su reconocimiento en el acuerdo de aprendizaje.
  - *Si la universidad de destino obliga a hacer alguna asignatura, a lo mejor no tiene por qué tener acomodo en el acuerdo de movilidad (Living in Paris, curso de lengua).*

# Aspectos básicos (II)

- Histórico de las equivalencias en acuerdos académicos anteriores:  
[https://relacionesi.uma.es/algoria/recognised\\_subjects\\_history/](https://relacionesi.uma.es/algoria/recognised_subjects_history/).

*El listado es meramente orientativo y no garantiza el reconocimiento automático de las asignaturas seleccionadas (contexto general del acuerdo, cupos completos, posibilidad de que no se mantengan en el destino las asignaturas, los créditos o los contenidos).*

- No se pueden cursar en la universidad de destino contenidos correspondientes a **asignaturas ya aprobadas** en la universidad de origen.
- Las asignaturas cursadas en destino deben guardar **relación con la temática del grado** que se está haciendo y con **su plan de estudios**.

*Asignaturas de idiomas en grados que no tienen esos contenidos en su plan de estudios.*

# Aspectos básicos (III)

- Se propondrá equivalencia entre dos asignaturas **con contenidos equiparables (70-75 %)**. Será necesario, por lo tanto, consultar las programaciones de las asignaturas en el origen y en el destino. Esto solo se aplica a las asignaturas obligatorias (y optativas de Traducción e Interpretación si se quiere mantener la mención). Algunas orientaciones al respecto.
  - *Grados en Filología: a una asignatura de lengua no puede corresponder una asignatura de literatura, y viceversa.*
  - *Traducción e Interpretación: las lenguas de las asignaturas en el destino tienen que coincidir con las de las asignaturas en el origen. Excepción: asignaturas de traducción, donde al menos una de las lenguas de la combinación en el origen tiene que estar en el destino.*
    - *Traducción inglés-español/español-inglés en la UMA, Traducción italiano-inglés en el destino*
  - *Filología Hispánica y Traducción e Interpretación: en el destino no se pueden hacer asignaturas de lengua española para extranjeros.*

# Aspectos básicos (y IV)

- Si se hacen asignaturas de lengua o literatura, hay que poner entre paréntesis junto al nombre de la asignatura de destino de qué lengua es la asignatura cuando no quede claro. Sucede, por ejemplo, con frecuencia, en asignaturas de universidades alemanas y francesas.

409	Historia de la lengua inglesa II	O	6,0	NCAN1C1B	Civilisation: CM (inglés)	4,0
				NCAN5C1A	Langue et variation (inglés)	2,0
410	La literatura inglesa en el aula	O	6,0	NCAN4C2C	Enseignement (inglés)	3,0
				NCAN4C4C	Spécialisation Progressive Culture (inglés)	3,0

# Asignaturas optativas en el acuerdo (I)

- En caso de que la asignatura cursada en destino no cuente con equivalente en la Universidad de Málaga, se podrá crear una **bolsa de créditos optativos** para su posterior convalidación en la universidad de origen.

*Si hay que cursar en el grado, por ejemplo, 30 ECTS de optativas, en el caso de la movilidad puede ser:*

- *Buscando correspondencia directa entre los contenidos de las asignaturas: por ejemplo, El documento y el libro en la Edad Media (en el origen) y Archivística I (en el destino).*
  - *En caso de que no haya correspondencia directa, cursando asignaturas que guarden relación con el grado, aunque no se den exactamente las mismas asignaturas en el grado en la UMA (Historia de Italia en el origen, por ejemplo).*
- Esos créditos optativos de la bolsa sirven luego a modo de hucha para canjearlos por créditos de asignaturas optativas.
  - Esto solo es posible hacerlo con asignaturas optativas:

*Grado en Traducción e Interpretación: si se hace bolsa de créditos → renuncia a la mención.*

# Asignaturas optativas en el acuerdo (y II)

- En el caso de las asignaturas optativas de la Universidad de Málaga, debe distinguirse si se quiere que aparezcan en el acuerdo como **optativa manual** (que cuentan en el expediente) u **optativa libre** (que no computan en el expediente).
- Hay información al respecto, además de cómo incluirlo más adelante en Algoria, en el siguiente enlace: <https://www.uma.es/relaciones-internacionales/info/129557/paso-5-acuerdo-de-aprendizaje-2021/>.
- Cuando llegue el momento de incluirlo en Algoria, hay que asignar un código ficticio en el origen (9999 o 0000, por ejemplo).

# Equilibrio de créditos

- No puede haber descuadre en el total de créditos: el número de ECTS cursado en la universidad de destino y de origen ha de ser igual o, en caso de absoluta imposibilidad, muy aproximado (1,5 créditos arriba o abajo por semestre).
- No puede haber desequilibrio interno: si a una asignatura de la Universidad de Málaga le corresponde en el destino una asignatura con número distinto de créditos, debe buscarse que haya equilibrio en el número de créditos.
  - *Si la asignatura de la UMA es de 6 ECTS en Málaga, debe corresponderle al menos 4 ECTS, que pueden ser de una o varias asignaturas en el destino.*
  - *Si la asignatura fuera de 9 ECTS en la UMA, la correspondencia en el destino debe ser de al menos 6 ECTS.*

# Correspondencia de asignaturas en Algoria

- El botón Previsualizar relación de asignaturas permite ver con claridad si el número de créditos es equivalente entre origen y destino y si hay descuadre interno.

Previsualizar relación de asignaturas

- Puede darse el caso de que a una asignatura en el origen corresponda más de una en el destino:

324	Traducción Audiovisual "BA-AB" (I) - Francés-Español / Español-Francés	OU	6,0	02XB822E	ESPAGNOL Traduction technique et spécialisée	3,0
				02HF413	Traduction Thème	3,0

# Correspondencia de asignaturas en Algoria (II)

- Igualmente, puede darse el caso contrario: a una asignatura en el destino corresponde más de una en el origen:

00932	Storia Contemporanea	SM2	12,00	404 - Historia Universal de la Edad Contemporánea III 415 - Tendencias Historiográficas II: del Período de Entreguerras a la
-------	-------------------------	-----	-------	---

- En este caso, es muy importante no duplicar la asignatura del destino, ya que de lo contrario el número de créditos no será real:

Centro de Origen				Centro de Destino			
Código	Materia	Tipo	Créditos	Código	Materia	Tipo	Créditos
308		O	6,0	ENGLIT4134	Futures: Unbundling the Now		20,0
301	Análisis del discurso	O	6,0				
402	Análisis textual contrastivo	O	6,0				
302		O	6,0	ENGLIT4134	Futures: Unbundling the Now		20,0

# Correspondencia de asignaturas en Algoria (y III)

- Hay que guardar en Algoria en cada sección (asignaturas en el origen, asignaturas en el destino) antes de guardar en la parte final del acuerdo.
- Antes de enviar para la firma el acuerdo, comprobar mediante Previsualizar relación de asignaturas que el acuerdo en Algoria es correcto (no puede haber asignaturas sin correspondencia, ni desequilibrios ni duplicidades):

Centro de Origen				Centro de Destino			
Código	Materia	Tipo	Créditos	Código	Materia	Tipo	Créditos
309	Arqueología Romana	O	6,0				
303	Lingüística Griega I	OU	6,0	303	Lingüística Griega I		6,0
				305	Mitología Clásica		6,0
				307	Textos Griegos III		6,0

# Prácticas curriculares y Trabajo de fin de grado

- Si en el destino lo permiten, es posible cursarlas allí (se supervisan en el destino), por lo que tendrían que formar parte del acuerdo de movilidad.
- En la práctica: lo habitual es que no se pueda hacer.
  - *Disponibilidad limitada de plazas (solo se suelen ofertar a estudiantes de movilidad si hay plazas suficientes para los estudiantes de matrícula oficial).*
  - *Complicaciones en cuanto a horarios y fechas (las prácticas no pueden extenderse más del período de movilidad → no es posible hacer prácticas en verano).*
  - *No se puede simultanear movilidad de estudios con Erasmus prácticas.*
- Alternativa: hacer estas dos asignaturas con matrícula oficial en la UMA *a distancia*. Debe acordarse previamente con el tutor de prácticas/TFG
  - *TFG en el origen: atención a requisitos de la normativa (70 % aprobado en el momento de matricularse, 80 % aprobado en el momento de defenderlo, etc.). Si la movilidad es en el segundo semestre o en curso completo, puede ser que el destino tarde en mandar el certificado académico, por lo que no se llegaría quizá a tiempo al 80 % aprobado.*

# Plazo para la firma del acuerdo inicial en Algoria

- Movilidades del primer semestre/segundo semestre/semestre completo: antes de la matriculación de las asignaturas, en la segunda quincena de julio.
  - *Atención: Puede ser que el destino indique una fecha anterior a este plazo, que deberá cumplirse, por lo tanto.*
  - *Planificación previa: tutores académicos con estancias, compromisos investigadores o académicos.*

# Modificaciones del acuerdo en Algoria (I)

- Una vez comenzadas las clases en el destino, el acuerdo en Antes no se puede modificar
  - *Si se abriera el acuerdo por error en el Antes, debe dejarse tal y como estaba y hacer de nuevo la secuencia de firmas: Tutor > Coordinador > Estudiante.*
- Solo se permite un cambio en el acuerdo en Algoria por semestre.
  - *Importancia de consultar programas de asignaturas y comprobar horarios antes de mandar el acuerdo a firma.*
- Plazo máximo, no prorrogable: cuatro semanas desde el principio de las clases en el destino.
- Ante más de un cambio en Algoria: al no quedar constancia de en qué momento se hicieron los cambios, cada vez que se abra para modificaciones cualquier cambio es susceptible de observaciones por parte del tutor y del coordinador.

# Modificaciones del acuerdo en Algoria (y II)

- Si se hace una modificación del acuerdo que implique un cambio en el número de créditos que se van a reconocer en el origen es necesario hacer una nueva solicitud de matrícula de movilidad presentando un nuevo anexo 0 por el Gestor de Peticiones de la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.

# Reconocimiento de asignaturas y actas (I)

- Solo se reconocerá lo que venga acreditado en el certificado oficial de calificaciones: nombres de asignaturas, carga de créditos y calificaciones.
  - *Muy importante: entre la UMA (Algoria) y el sistema del destino no se comparten datos. Los acuerdos iniciales y sus modificaciones necesitan un doble proceso: en el origen y en el destino.*
- Para el reconocimiento de asignaturas se utilizan las tablas oficiales: <https://www.uma.es/relaciones-internacionales/info/157709/escalas-uma/>.
  - *Italia, Alemania, Francia y Polonia: tablas propias de la Universidad de Málaga.*
  - *Resto de los países: tablas de la Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Dirección General de Política Universitaria.*
  - *Ojo: Se recomienda revisar las tablas, en algunos destinos por la conversión la nota máxima es 9,5/10.*

# Reconocimiento de asignaturas y actas (y II)

- Posibilidad de optar a Matrícula de honor en el reconocimiento:  
<https://www.uma.es/secretaria-general-uma/info/136287/nor1-grmu-normas-reguladoras-de-la-movilidad-estudiantil-de-estudios-de-grado/>.
- *En aquellos casos en que las calificaciones obtenidas sean iguales o superiores a 9'00 puntos, será posible la concesión de la mención de "Matrícula de Honor", siempre que se cuente con el visto bueno del profesor responsable de la respectiva asignatura en la Universidad de Málaga en el curso académico de referencia.*
- Es imprescindible además que las matrículas de honor no estén asignadas en su totalidad.

# Consultas/dudas

## Cuestiones relativas al acuerdo académico

- Tutor académico del destino:

[https://relacionesi.uma.es/algoria/uma\\_call\\_info/](https://relacionesi.uma.es/algoria/uma_call_info/)

- *Primera persona a la que acudir para cuestiones sobre la firma del acuerdo.*

- Coordinador de centro: [internacional.letras@uma.es](mailto:internacional.letras@uma.es)

- *Para aspectos generales no resueltos en este documento.*

## Otras cuestiones

- Vicerrectorado de Internacionalización:

<https://www.uma.es/relaciones-internacionales/>

Programas de movilidad  
internacional en la Universidad  
de Málaga.  
Elaboración del acuerdo  
de aprendizaje

13 de abril de 2026

Jorge Leiva Rojo

Vicedecanato de Internacionalización